

REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO

ACUERDO Nº 190 (DE 17 DE MARZO DE 2025)

"POR EL CUAL SE ASIGNA TEMPORALMENTE A LA JUEZ MUNICIPAL MIXTA DE SAN FRANCISCO PARA QUE ASISTA COMO ITINERANTE AL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIVIL DE SANTIAGO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS"

En la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada María Eugenia López Arias, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión era someter a consideración y aprobación la asignación temporal de la Juez Municipal Mixta de San Francisco para que asista en forma itinerante al Juzgado Primero Municipal Civil de Santiago, en la provincia de Veraguas.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 10 del artículo 87 del Código Judicial atribuye al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la función de acordar, cuando por razón del volumen de negocios que atienden los Jueces Municipales de la República, sea necesario reforzar temporalmente estos Tribunales, que algunos Jueces Municipales o Auxiliares de Magistrados los asistan.

Que mediante Nota Nº 037-JHJ de 11 de marzo de 2025, el Magistrado Presidente del Tribunal de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, encargado de dar seguimiento a la liquidación de causas a nivel nacional, ha solicitado a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia la asignación de la Juez Municipal Mixta de san Francisco, para que asista como itinerante al Juzgado Primero Municipal Civil de Santiago en la provincia de Veraguas, debido a la reducida carga laboral del Juzgado Municipal Mixto a su cargo.

Que datos suministrados también evidencian el alto volumen de negocios que tiene a su cargo el Juzgado Primero Municipal Civil de Santiago, en la provincia de Veraguas, lo que justifica que se refuerce la labor de este juzgado con la asignación de un Juez Municipal Mixto, para que le asista en forma itinerante.



ACUERDO Nº 190 DE 17 DE MARZO DE 2025. "POR EL CUAL SE ASIGNA TEMPORALMENTE A LA JUEZ MUNICIPAL MIXTA DE SAN FRANCISCO PARA QUE ASISTA COMO ITINERANTE AL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIVIL DE SANTIAGO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS"

ACUERDAN:

PRIMERO: ASIGNAR, temporalmente, a la Licenciada ELIA GUTIERREZ VERGARA, cédula 7-122-586, Juez Municipal de San Francisco, para que asista de forma itinerante al Juzgado Primero Municipal Civil de Santiago, provincia de Veraguas.

SEGUNDO: La Licenciada **ELIA GUTIERREZ VERGARA**, además de sus funciones como Jueza Municipal Mixta de San Francisco, cumplirá en el Despacho donde ha sido asignada a través del presente Acuerdo, las funciones siguientes:

- Prestará colaboración dos (2) días a la semana, previa coordinación con el titular del Despacho.
- Conocerá y resolverá los casos en trámite, atendiendo los procesos más antiguos que mantiene el Despacho.
- 3. Elaborará y firmará las Resoluciones dictadas en función al cargo desempeñado como Juez Itinerante.
- 4. Realizará audiencias y prácticas de pruebas.
- Coordinará con el Titular del Despacho al que ha sido asignada lo necesario a fin de evitar inconvenientes en el desarrollo de sus funciones.

El titular del despacho que recibe el apoyo tiene la responsabilidad de resolver los procesos más complejos.

TERCERO: Esta asignación no dispensa a la servidora judicial del cumplimiento de las funciones naturales de su cargo, por lo que, prestará la cooperación, previa coordinación con el Titular del Despacho donde fue asignada; para ello distribuirá sus actividades de manera que pueda atender ambas responsabilidades; además, como Juez itinerante, continuará devengando el salario de Juez Municipal y se hace la salvedad que no puede descuidar su Despacho.

CUARTO: Tanto el Juez que recibe el apoyo y la Juez que lo brinda deberán remitir, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, al Pleno de la Corte Suprema de Justicia y a su Superior Jerárquico, la relación y evaluación de la gestión realizada, pues ambos deben procurar agilizar las causas.

QUINTO: Esta asignación se mantendrá vigente partir del 16 de abril de 2025 y hasta el 16 de octubre de 2025, además el Juzgado Primero Municipal Civil de Santiago será evaluado de manera permanente para definir si debe continuar el programa de apoyo.



ACUERDO Nº 190 DE 17 DE MARZO DE 2025. "POR EL CUAL SE ASIGNA TEMPORALMENTE A LA JUEZ MUNICIPAL MIXTA DE SAN FRANCISCO PARA QUE ASISTA COMO ITINERANTE AL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIVIL DE SANTIAGO, EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS"

SEXTO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

María Eugenia López Arias Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

25.03.18 15:05:46 -05:00

Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme

Magistrada María Cristina Chen Stanziola

Magistrada Miriam Cheng Rosas

Magistrada Maribel Cornejo Batista



Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Magistrada Angela Russo de Cedeño

Yanixsa Y. Yuen Secretaria General

